

Por el día de pago el dicho mayor domo este dicho
día de San Andrés a sus señores y señoras y señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores

ccc 2

Después de este sábado dies duos el dicho
mes de de San Andrés el mes de San Andrés este día el
dicho mayor domo dio a pago Amatho Sancho
alvariz e am Sancho su manobra y manobra
en el dicho aduana en par el Real de San Andrés
de Jornal es agüta al dicho maestro dies e ocho
meses al manobra y manobra de San Andrés e tres meses
de la dicha manobra

ccc 4

Por el día de pago el dicho mayor domo este dicho
día de San Andrés a sus señores y señoras y señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores

ccc 2

Por el día de pago el dicho mayor domo este dicho
día de San Andrés a sus señores y señoras y señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores

le 2

Por el día de pago el dicho mayor domo alagado de los
señores y señoras y señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores
de la casa de los señores de la casa de los señores

ccc 7

de here re

